

OPINIÓN



Diario de un profesor el sábado por la mañana



Respuesta a la Abogada de la UV



¿Y la media superior?



En qué se fundamenta la propuesta curricular de AMLO



Educar para el desacuerdo, el diálogo y la hospitalidad



Asignaturas o campos formativos ¿es ese el dilema?



"Al carajo". Médicos, universidad y gobierno

Respuesta a la Abogada de la UV

Publicado por: Miguel Ángel Casillas en Opinión 29 mayo, 2022 0 1,038 Visitas

Comparte...

Miguel Casillas

Comento sus observaciones al artículo *Carencias en la discusión de una nueva Ley Orgánica en la UV* publicado en este medio. Le agradezco el texto de su réplica pues celebro el debate y me da la oportunidad de realizar algunas aclaraciones. Reitero mi argumento principal que "la convocatoria de parte de la administración central de la Universidad Veracruzana para diseñar un nuevo Anteproyecto de Ley Orgánica es un despropósito pues carece de fundamento y legitimidad. Es también un salto al vacío y un riesgo enorme para la UV".

Primero. Sostengo que en su convocatoria para diseñar una nueva Ley Orgánica no hay una justificación plena sobre porqué es necesario cambiar la Ley vigente.

Es verdad que es un viejo anhelo de muchos universitarios, sobre todo de quienes impulsamos la reforma académica de la Universidad, la renovación de su objeto para adoptar una posición claramente ambientalista, comprometida con los territorios y los más pobres, la democratización de su gobierno y la desaparición de la Junta de Gobierno, el equilibrio entre órganos individuales y órganos colegiados de gobierno, la descentralización y la definición de perfiles regionales, la creación de una vicerrectoría en Xalapa, el adelgazamiento del enorme aparato burocrático y la desaparición de secretarías y puestos.

Concluyo de su réplica que la administración universitaria justifica el cambio de la Ley por tres razones. Primero porque ya era una iniciativa desarrollada por la anterior administración; y aunque sea un error y se los hayan dejado como un dardo envenenado, ahora han decidido darle continuidad: era su opción haber reiniciado el proceso y hacerlo sobre bases diferentes. Segundo, justifican su iniciativa por el cambio en la Ley General de Educación Superior, sin un solo argumento jurídico y sin mayor explicación; si fuera el caso, además todas las universidades de México deberían realizar dicha actualización, cosa que no está sucediendo prácticamente en ninguna parte. Tercero, a través de su escrito observo que justifican la iniciativa por una recomendación de los CIIES, cuyos comités desconocen la complejidad de nuestra vida universitaria y las condiciones políticas de Veracruz. Más allá de lo expuesto ¿cuál es el diagnóstico que ustedes han realizado sobre las insuficiencias de la actual Ley? ¿Cuáles son los artículos que ustedes consideran deberían de actualizarse?


Una reforma a la Ley Orgánica supone la precisión de las funciones, objetivos y la misión institucional, abre la posibilidad de modificar la estructura y la organización académica, de precisar el tipo de gobierno que rige a la Universidad, entre otros aspectos estructurales. Una reforma a la Ley Orgánica supone un nuevo diseño institucional. ¿En dónde está su propuesta? Por lo demás, un rediseño institucional exige un acuerdo consensuado entre la comunidad y eso no se ha construido. Por eso considero que la UV debería convocar a un congreso universitario que discutiera lo principal: el proyecto académico, la organización académica, el gobierno, la organización administrativa. Una vez que hubiera un acuerdo sobre estas cuestiones, la nueva Ley podría tener un fundamento.

Segundo. Sostengo que el procedimiento no corresponde con lo expresado en la Ley General de Educación Superior, no es amplio, no promueve una discusión a profundidad y no es democrático. Reitero lo escrito, "por lo anterior es indispensable que el Consejo Universitario General suspenda la consulta en los términos que se han formulado y que se inicie una verdadera y profunda discusión sobre el presente y el futuro de la Universidad. La nueva Ley debe derivar del acuerdo universitario sobre un nuevo diseño institucional. Según la experiencia histórica de otras instituciones, la Universidad Veracruzana debería convocar a un congreso universitario que actualice los fines y la misión institucional y discuta una nueva forma organizacional y de gobierno para la Universidad. Dicho congreso debería favorecer la construcción colegiada de una nueva visión para la UV, a través de amplios procesos de participación y consulta a los universitarios sobre temas específicos, de tal manera que se construya progresivamente una perspectiva que cohesionen a los universitarios en torno a un proyecto de desarrollo institucional que a su vez sostenga una nueva Ley Orgánica".

Hace unos años, cuando desde la administración universitaria anterior se intentó modificar la Ley Orgánica fui el primero en denunciar públicamente y por escrito el sentido regresivo de la propuesta, a partir de ahí publiqué una serie de artículos con mis ideas sobre una nueva Ley Orgánica y los cambios que debería realizar la UV, todos son accesibles desde mi blog institucional www.uv.mx/personal/mcasillas. Nunca he eludido el debate, pero tampoco me he prestado a simulaciones. No considero suficiente el espacio de

LO MÁS RECIENTE EN TWITTER

Tweets por @EducacionFutura

 Educación Futura @EducacionFutura

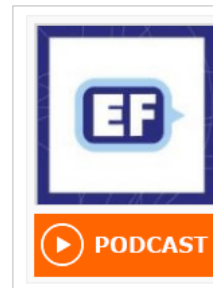
"Apreciada Marisol, considero que el deber sería construir un gran consenso institucional para diseñar la universidad comprometida a los universitarios en su edificación..."

Miguel Ángel Casillas cutt.ly/6JaKYSZ

Respuesta a la Abogada de la UV educacionfutura.org

Insertar

EDUCACIÓN FUTURA EN PODCAST



ETIQUETAS

Abelardo Carro | Abelardo Carro Nava
Aurelio Nuño | AYOTZINAPA | BLANCA I
Carlos Ornelas | chuayffet | CNTE | C
DAVID CALDERÓN | educación | Educac
educación de calidad | Educación Media S
Educación Normal | Educación Superior
Erick Juárez Pineda | evaluación



consulta que establecieron: primero hay que discutir y acordar un diseño institucional y luego hay que redactar las leyes que lo consagran, no al revés.

Ustedes han convocado a una consulta en el vacío; no es a través de escuchar ponencias en un foro o del llenado de formatos en una página web como se construye una nueva visión sobre la Universidad, se requiere de la discusión colegiada y democrática sobre los elementos estructurales de la institución. Además, insisto, ¿bajo qué criterios las personas de su oficina y los integrantes de la comisión del CUG van a integrar las propuestas que hayan recibido de los universitarios? Los criterios que enuncia en su réplica son relativos a la técnica jurídica, pero no refieren a qué tipo de Universidad debería perfilarse en una nueva Ley; porque no tendría sentido simular cambiar la Ley para quedar igual que como estamos y sería lamentable que hubiera una regresión autoritaria como la que se quiso imponer en el pasado reciente.

Más aun, cuando -en el mejor de los casos- tengan un nuevo proyecto de Ley, deberían explicar cuál será el procedimiento democrático para su discusión y aprobación, pues lo que resulte del trabajo de la comisión no puede traducirse automáticamente -de ninguna manera- como la voluntad de la Universidad.

Tercero. Sostengo que no es el momento oportuno pues como escribí "es un riesgo enorme abrir la definición de una nueva Ley dada la actual composición y la correlación de fuerzas en el Congreso el Estado. En principio carecemos de un movimiento universitario unificado que defienda la postura de la Universidad, porque ésta no se ha construido con un procedimiento democrático en el que la comunidad se sienta identificada. El control absoluto de Morena no augura una discusión plural, abierta, que entienda los argumentos de la Universidad; desafortunadamente en la actualidad, muchos de los valores y preceptos de la 4T contravienen el espíritu autónomo de la universidad, el sentido de su trabajo académico y crítico, el valor del trabajo y el esfuerzo escolar como vía del progreso de las personas. Por lo demás, no hay garantías para respetar la autodeterminación de los universitarios y es previsible que a cualquier diputado se le ocurra cualquier cosa y busque incorporarla en la Ley universitaria." Lo que ha pasado recientemente en Hidalgo, Baja California Sur, en el CIDE y otros centros nacionales de investigación, los modos en que se habla de la UNAM, lo que sucede en la Universidad de Guadalajara, incluso lo del Acuario de Veracruz, es evidencia suficiente de los tiempos que corren. ¡El riesgo es enorme! ¿cuál es su consideración al respecto?

Apreciada Marisol, considero que el propósito debería ser construir un gran consenso institucional para diseñar la universidad del futuro y comprometer a los universitarios en su edificación. No se cambia a la universidad desde arriba ni con simulaciones.

Sostengo que el nuevo diseño institucional debería ser una construcción colectiva y desde la base, resultado de un congreso universitario que rediseñe la misión y la visión institucional; acuerde una nueva organización académica que vincule la investigación y la docencia; que formule una profunda descentralización y consecuentemente el fortalecimiento académico y de la autonomía regional; que proponga una nueva estructura administrativa ligera y desburocratizada; que diseñe una forma de gobierno democrática.

Sostengo que la reforma de la Ley Orgánica debe ser un proceso democrático en sus procedimientos y en su contenido. Sostengo que la reforma será progresista o no será.

Comparte...

Etiqueta: MIGUEL CASILLAS

SOBRE MIGUEL ÁNGEL CASILLAS



ARTÍCULOS RELACIONADOS



Diario de un profesor el sábado por la mañana

🕒 29 mayo, 2022



¿Y la media superior?

🕒 26 mayo, 2022



En qué se fundamenta la propuesta curricular de AMLO

🕒 26 mayo, 2022

COMENTAR

Su dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

FOROS DE CONSULTA MODELO EDUCATIV

INIDE ipn manuel gil antón Mexic

Miguel Ángel Pérez Reynoso muxed

nuevo modelo educativo Nuño oaxac

ODEJ patricio pedro flores crespo

reforma educativa Roberto Rodríguez

SEP Sergio Martínez Dunstan SNTE

UNAM Wenceslao Vargas Márquez

Nombre *

Email *

Sitio Web



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Publicar Comentario

Suscribirme al boletín mensual.

Este sitio usa Akismet para reducir el spam. Aprende cómo se procesan los datos de tus comentarios.

ACERCA DE EDUCACIÓN FUTURA

[CONTACTO](#)

[CONSEJO EDITORIAL](#)

[DIRECTORIO](#)

[MISIÓN](#)

[VISIÓN](#)

ARTÍCULOS RECIENTES



Diario de un profesor el sábado por la mañana

🕒 29 mayo, 2022



Respuesta a la Abogada de la UV

🕒 29 mayo, 2022



¿Y la media superior?

🕒 26 mayo, 2022



En qué se fundamenta la propuesta curricular de AMLO

🕒 26 mayo, 2022



Educación para el desacuerdo, el diálogo y la hospitalidad

🕒 26 mayo, 2022

COMENTARIOS RECIENTES

Exclusión social y Cumbia villera - LoQueSomos: [...] "Escenarios de la práctica docente El deseo de ens...



Pecas letras:
Lamentablemente la situación degrada la posible revalorizaci...

Cumbia villera y Pedagogía - LoQueSomos: [...] ;
<https://www.educacionfutura.org/educador-educand...>

Cumbia villera y Pedagogía - ContrahegemoníaWeb: [...] [3] Brenner, Miguel Andrés (2022).
"¿Educador/educ...

Cumbia villera y pedagogía - Ayllu: [...] Brenner, Miguel Andrés (2019)
<http://www.educacion...>